



**AGROFLORESYL S.A.**

**Informe de Comisario**

Al 31 de diciembre de 2017



**A los Señores Accionistas de;  
AGROFLORESYL S.A.**

En mi calidad de Comisario de **AGROFLORESYL S.A.**, y en cumplimiento a la función que me asigna Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia, de la información que presenta la administración por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2017.

En mi opinión, las cifras presentadas en los estados financieros de **AGROFLORESYL S.A.**, por el año terminado al 31 de diciembre del 2017, se presentan razonablemente en correspondencia y registros contables de la compañía, los cuales han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y principios contables vigentes.

**1. Cumplimiento de resoluciones**

Como resultado de mi revisión a los estados financieros de la compañía, en mi opinión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

**2. Colaboración general**

En cumplimiento de mi responsabilidad de comisario considero importante indicar que en el proceso de revisión de los libros, registros y documentación tanto contable como legal, he recibido total colaboración del Gerente General para el cumplimiento de mis funciones.

**3. Posición financiera y su relación con registros**

La compañía **AGROFLORESYL S.A.**, fue constituida el 28 de agosto del 2017 y es fundamental indicar que la compañía se encuentra en etapa pre-operativa de sus actividades, por lo que no han surgido transacciones importantes que reportar.

Este informe se emite exclusivamente para información y uso de los Accionistas, la administración de Agrofloresly S.A., y la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por lo tanto, no debe ser utilizado para otros propósitos.

.....  
**CPA. Paúl Daniel Ledesma**

**Comisario**

CI: 1718665688